



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

JORNADA EVALUACIONES DE RIESGO PSICOSOCIALES

**Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales de la Universidad de
Málaga**

**Daniel Jesús Moreno Vargas
Antonio De La Torre Fernández
Ana Belén Muñoz Aguado**

1. LA UMA DESDE LA PERSPECTIVA PRL:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

- 1. SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR----- 35.000 estudiantes, 2751 PDI, 1442 PTGAS y Personal Investigador, TOTAL: 5048 personas en plantilla.**
- 2. INSTALACIONES----- 2 campus universitarios, 45 edificios**
- 3. EVALUACION DE RIESGOS LABORALES (INCLUYE EVALUACION PSICOSOCIAL)- 2017/23**
- 4. TRABAJO POR PARTE DE SEPRUMA -----SENSIBILIZACION, EXPLICACION DE LAS FASES**
- 5. LA CUMPLIMENTACION DE CUESTIONARIOS FUE ONLINE EXCEPTO PARA RIESGOS PSICOSOCIALES.**
- 4. UNA VEZ REALIZADA LA EERR, PROCEDE ACTUALIZACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

2. ORGANIZACIÓN DE LA PRL EN LA UMA:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

PLAN DE PREVENCIÓN DE LA UMA, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO EN 2009

- La estructura de la organización.
- Las responsabilidades.
- Las funciones, las prácticas, los procedimientos y los procesos.
- Los recursos necesarios.



1. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEPRUMA)-----modalidad servicio prevención propio.

2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (CSS)----- compuesto por los delegados de prevención, de una parte, y por representantes de la Universidad designados por el Rector, en número igual al de los delegados de prevención.

3. PERSONAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN----- Los órganos de representación del personal (Comité de Empresa de P.A.S. y de P.D.I. y Junta de Personal de P.A.S. y de P.D.I.) designarán las personas delegadas correspondientes a todos los sectores existentes en la Universidad.

4. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS---- Los Decanos/as de Facultad y los Directores/as de Escuela ostentan la representación de los Centros docentes y ejercen las funciones de dirección y gestión de los mismos, por ello, les corresponde la máxima autoridad y responsabilidad en materia de integración de la seguridad y salud dentro de su ámbito.

5. CECLUMA. El Comité de Evaluación de Conflictos Laborales es una comisión técnica especializada, encargada de llevar a cabo el trabajo de evaluación, arbitraje y, en su caso, propuesta de solución de conflictos laborales de origen psicosocial, que se produzcan en el ámbito de la UMA, en la que el SEPRUMA participa de forma activa.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES



1. EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES en la UMA----- 2017 – 2023

2. Ley 31/95 de PRL: artículos 15, 16, obligación legal de evaluar los riesgos psicosociales, se identifican y se eliminan, si no es posible se evalúan.

- **Los Factores de riesgo psicosocial tienen características propias que añaden dificultad a su evaluación en comparación con otros riesgos:**

1.-**Se extienden en el espacio y el tiempo** (no están ubicados en ningún lugar ni en un momento especial)

2.-**Dificultad para encontrar unidades de medida objetiva** (se basan en “percepciones y experiencias”)

3.-**Afectan a los otros riesgos** (el estrés da lugar a conductas inadecuadas que propician los errores, accidentes ,etc.)

4.-**Tienen escasa cobertura legal** (otros riesgos tienen legislación que determina los niveles admitidos y rechazados)

5.-**Resultados moderados por otros factores** (no tienen mismos efectos sobre el personal de una empresa, depende de variables personales, nivel de implicación, la confianza en sí mismo, el optimismo y la motivación)

6.-**Dificultad de intervención** (factores de la organización, íntimamente entrelazados al diseño y concepción global de la empresa. La intervención psicosocial suele requerir plazos no inmediatos y resultados no asegurados, lo que aumenta la resistencia de los responsables a intervenciones costosas sin resultados asegurados), factor clave para la baja participación en las evaluaciones



3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

- Características de los **Riesgos psicosociales** que tienen especial incidencia sobre aspectos y detalles del proceso de evaluación:
 - 1.- **Afectan a derechos fundamentales** (dignidad como persona, derecho a la integridad física y personal, salud global...)
 - 2.- **Afectan también a la salud mental** (afectan de forma importante y global a los procesos de adaptación de la persona y su sistema de estabilidad y equilibrio mental. Los datos actuales indican que la ansiedad, la depresión)
- **Experiencia en la UMA ante la evaluación de riesgo psicosocial, cuestiones previas y desarrollo:**
- **ES UNA EVALUACIÓN MUY SENSIBLE A ASPECTOS, algunos SIN APARENTE IMPORTANCIA**
 1. Elección de **método** FPSICO (INSS, NTP 926), adaptación del cuestionario (44 preguntas, con “subpreguntas2, 90 en total)
 2. Determinar en función del edificio, centro, servicio la **unidad de análisis** (garantizando en todo momento el anonimato)
 3. **Informar y Sensibilizar** a los responsables de los centros y edificios y servicios para que haya participación.
 4. Presentación del cuestionario al personal de la UMA, **instrucciones a seguir**, importante que no se dejen cuestiones en blanco, que no se marque más de una respuesta y que no se realicen comentarios
 5. Se descarta **questionario** en papel (por la protesta del personal de la UMA ante las dudas por la privacidad), se habilita urna (forrada en papel) en las conserjerías de los edificio, donde se custodia en todo momento. Se valorará hacerlo de las dos formas.
 6. **Envío del cuestionario por correo electrónico** para su impresión en papel (se protesta por el uso del papel y el correo pasa al olvido en la bandeja de entrada) pasado un tiempo se recuerda que sigue abierto el proceso de recogida de cuestionarios.
 7. **Recogida** de cuestionarios, en función de la participación se reconduce algunos aspectos en búsqueda de mejores resultados
 8. **POCA PARTICIPACIÓN**, mejor tasa de participación del Personal técnico de administración, gestión y servicios. El personal docente no suele participar. El calendario académico supone un obstáculo para la participación y la desconfianza sobre la garantía del anonimato.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES



CONCLUSIONES:

MUY BAJA PARTICIPACIÓN

GRAN DIFICULTAD PARA IMPLANTAR MEDIDAS PREVENTIVAS, SE NECESITA MÁS COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN, MÁS INTEGRACIÓN DE LA PRL, MÁS RECURSOS Y MÁS CONCIENCIACIÓN SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES GESTIONAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES (SEGUNDA CAUSA DE IT EN U.E)

UNIVERSIDAD ES MUY COMPLEJA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR SU ENORME ESTRUCTURA JERÁRQUICA Y DE SERVICIOS (laboratorios experimentales, medicina, ciencias, podología, servicio de atención psicológica, fisioterapia, proyectos de investigación, instalaciones radiactivas, mantenimiento de instalaciones, conserjerías y atención al usuario, secretarías, bibliotecas, escuela infantil, medios audiovisuales, jardinería, informática, red de datos, acceso a la universidad, etc...)

LAS PERSONAS RESPONSABLES/MANDOS, JEFES/AS... NO SE DEDICAN EN EXCLUSIVIDAD A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN y SON EXPERTOS EN SU DOCENCIA, son elegidas por el propio personal de forma democrática (elecciones a todos los niveles jerárquicos, rector, decanato y dirección de centros, departamentos, etc...)

ACTUALIZACIÓN sistema para verificar la eficacia de las medidas puestas en marcha. La evaluación debe responder a un proceso continuo y sistemático. La Ley de PRL especifica que: “la evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.” Para la comparación de un grupo en dos momentos distintos o entre distintos grupos: permite valorar la evolución de las condiciones psicosociales de trabajo en el tiempo o evaluar el impacto de determinados cambios.

A partir de la evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por (art 4.2 RSP):

La elección de equipos, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio en las condiciones de trabajo, la incorporación de un/a trabajador/a TES

4. EVALUACIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA CONSULTA MÉDICA:



- **Los Riesgos psicosociales afectan también a la salud mental.** Afectan de forma importante y global a los procesos de adaptación de la persona y su sistema de estabilidad y equilibrio mental. Afectan además al rendimiento y al ambiente laboral.
- **Sintomatología:** Ansiedad, depresión, dolores de cabeza, trastornos del sueño, tensión arterial alta, molestias gastrointestinales, reacciones en la piel, etc.
- A raíz de la pandemia, las asistencias específicas por temas relacionados con la salud mental se han visto incrementados. Difícil atender a >5000 personas trabajadoras.
- En consulta en la anamnesis o exploración clínica, se tienen en cuenta factores psicosociales y se comunican al Área de ergonomía y psicopsicología para seguimiento.